

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTIENEN EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre de 2011, aprobada mediante resolución No. 849 de 15 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de abril de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 17 de marzo de 2015, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 2015; y, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del mismo Distrito el 25 de febrero de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo el cambio de domicilio social uno de aquellos.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558 de 09 MAR 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558 de 09 MAR 2016, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de las referidas escrituras públicas en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

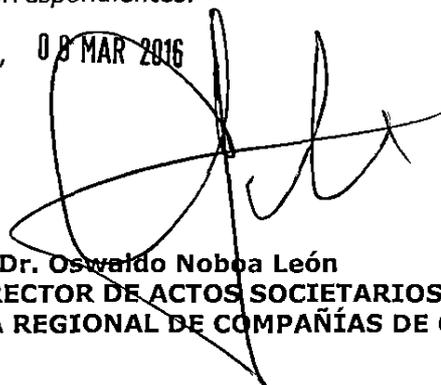
EXTRACTO

Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, se reforma el artículo dos de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad del Tena, provincia de Napo, por resolución de la junta general de accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior conforme a las disposiciones legales correspondientes."

Distrito Metropolitano de Quito, 08 MAR 2016



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 8540
Exp. 146146
LEB
